

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

180809 Resoluciones de inadmisión.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-006156-1	MANUEL GARCIA MORENO
(DPSE)561-2018-014141-1	ANTONIA LARA FLORES
(DPSE)561-2018-040197-1	ANGELES FERNANDEZ SOLIS
(DPSE)561-2018-043585-1	EL MOSTAFA EL ANZI
(DPSE)561-2018-049812-1	ANTONIO SANCHEZ PINTO
(DPSE)561-2018-050429-1	MODESTO CABO SOTO
(DPSE)561-2018-051235-1	LUIS CARLOS CABEZA CARRETO
(DPSE)561-2018-052266-1	JOSE ANTONIO MEJIAS BAUTISTA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de agosto de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»